

cion de la Dipu-
tacion provincial
celebrada el dia 2
de Noviembre de
1887.

Señores.

Presidente de la Diputaci^{on}

D. José M^{te}. de Lavala y Ortes y Velasco.

" Alejandro Sangrador.

" José Gonzalez de Heredia.

" Julian A. Quiraga.

" Alvaro Saenz de Navarrete.

" Bernabé D^{te} de Mendivil.

" José de Guineá.

" Dionisio de Oñate.

" Ventura Ruiz Carrillo.

Secretarios.

D. Laureano de Traxarabal.

" Andrés Hernandez Ballesteros.

Seco. de gob.^o D. Elio de Ramirez Olano.

En la ciudad de Vitoria y casa palacio
de Provincia se reunieron en el salon de sesiones
de esta Diputacion a las tres de la tarde del dia de
hoy, dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y
siete porrra convocatoria del Sr. Gobernador civil D. Pa-
frael Barrio y, bajo la Presidencia del mismo, los tres.
Diputados que al margen se expresan sin haber con-
currido el Diputado D. Marcelino Diaz del Araya
por encontrarse forastero, y con asistencia de nosotros
los infrascritos Secretarios, se trató y acordó lo siguiente =

Dada lectura del acta de la sesion celebrada el 14
de Mayo último fue aprobada =

Seguidamente el Sr. Gobernador, en sentidas y lau-
datorias frases manifestó a la Diputacion, que siem-
pre la misma lo encontraria dispuesto a cooperar por
su parte a cuanto tienda y se relacione con el bienestar
de este pobre pais, conociendo como conoce su aflictiva
y precaria situacion, y, por las simpatias que hacia el
tiene, tanto por su buen regimen administrativo, como
por la laboriosidad y honradex de sus habitantes, cuyas
frases fueron contestadas por el Sr. Presidente de la Di-
putacion diciendo que como fiel intérprete de los sen-
timientos de la misma, no podia menos de manifes-
tar en nombre de ella el profundo agradecimiento que
habian causado a la corporacion tales declaraciones,
habiendo tenido ocasion de ver recientemente lo mucho
que tan digna autoridad se interesaba por esta Provin-
cia al hacer presente al Excmo. Sr. Ministro de Estado
la triste y desconsoladora situacion porque el pais atra-
viesa todo con objeto de conseguir algun alivio en su
porvenir y de cuyo asunto y gestiones sobre el prac-
ticadas para dirigirlas al Gobierno de S. M. se dara cuen-
ta a la Corporacion en las presentes sesiones

Acto de gracias en pro

A propuesta del Sr. Sangrador, la Diputacion

del
vil

Mbe

Del Sr. Gobernador en
vil de la Provincia. ~~se acordó~~ se consignó en el acta de este día, un voto expre-
sivo de gracias á favor del repetido Sr. Gobernador, por inte-
resarse con tanta vehemencia en bien del País; y después
de declarar dicha autoridad abiertas las sesiones del
presente periodo semestral, se despidió de la corporación,
reiterando sus ofertas, continuando la sesión bajo la Presi-
dencia del Sr. D. José María de Zabala.

Memoria de la Com.^{on}
Provincial.

El voto seguido se leyó la memoria presentada por
la Comisión provincial que acababa de cesar, la que
la Diputación escuchó con agrado, disponiendo que en
la forma de costumbre se imprimiera. El tenor literal de
la misma es como sigue:

"Excmo. Sr. = Al inaugurar el primer periodo de
sesiones del año económico tenemos el honor de presen-
tar la reseña de los acuerdos de interés, asuntos pendientes,
estado de cuentas y fondos de la administración provincial
cumpliendo con el precepto legal que tal encargo nos con-
fiere. = Podrá V. E. enterarse por el expediente de su razón
del resultado de la información abierta según acuerdo de los
Sres. Diputados residentes en la Ciudad adoptado en 11 de
Junio último sobre el sistema tributario de la Provincia.
En la circular que al efecto se publicó, se daban algu-
nas explicaciones acompañadas de ciertos datos de lo que
se pagaba por los alarveses, no en realidad para hacer com-
paraciones de mejor estar de la época actual con la del
inolvidable régimen foral porque esto á la Corporación
no se le podía ocurrir, ni aun siquiera á ninguno que
de vascongado se precie. El consignar cantidades que
nuestro secular régimen foral se pagaba, lejos de ser un
cargó para aquella administración veneranda, es por el
contrario la defensa contra la manifiesta inexactitud muy
generalizada, especialmente allende el Ebro, de suponer á
los vascos, amantes de sus antiguas instituciones por
el derecho á exención de tributos que envolverían. En el
sistema foral, en una u otra forma, pero siempre des cen-

202

trahidors y, sin vejaciones y, satisfechos los pueblos
se atendió á levantar las cargas generales, pudiendo
decir muy alto los alaroses que, como hijos de la
Nacion española, han contribuido en todo tiempo,
tanto como los demas á sostener y defender su pa-
tria. Lo que en aquella circular se expresaba para
la realidad de la situacion que atravesamos pero
que con conocimiento de causa se informase, siendo
este el unico móvil que impulsó á publicar la ver-
dad, y esta es obligacion de decirla por la Corporacion
á sus administrados. Han informado por escrito varias
corporaciones municipales, la asociacion Union fa-
bril é industrial de Vitoria y varios particulares, en-
yos escritos se han sometido á estudio de veinte re-
presentantes elegidos por los Ayuntamiento divididos
estos en otros tantos distritos cuantos eran los de Dipu-
tados provinciales de 1880, habiendo adoptado esta divi-
sion por ser la mas igual en poblacion que otras que se
pudieran haber acordado. Dichos señores representantes
estudiando por medio de una Comision de su seno los antec-
edentes, formularon en dictamen aprobado sus conclusiones, y estas
con los demas datos del expediente, se someterán á la deliberacion
de S. E. = Con el expediente formado á causa del viage de S. M.
M. al pais vascongado, se dará cuenta á S. E. de una Real
orden comunicada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de
Ministros al Sr. Gobernador civil y esta autoridad á nuestro
dignísimo Sr. Presidente de la Diputacion: en ella dá las gracias
á nombre de S. M. la Reina al Pais, ordenando se de cuenta á
S. E. y á las corporaciones municipales expresando su grati-
tud por el recibimiento hecho en estas provincias á la Augus-
ta Real familia. Viva satisfaccion experimenta la Provin-
cia toda por esta muestra de Real aprecio significado por
la excelsa y virtuosa señora que regenta el Reino en nom-
bre su Augusto hijo D. Alfonso XIII. En las pocas horas
que los Regios huéspedes pasaron en esta Ciudad, procuróse

por V.E. y el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria, recordados
 por las demas autoridades y por el recindario en general, que
 fuese grata su memoria y, se les hiciere un digno recibimiento,
 dada la premura del tiempo para preparar lo necesario, y te-
 niendo en cuenta la escasez de recursos del pais y, por consiguien-
 te de las Corporaciones, que aunque su voluntad sea grande y lo
 alavores, sepan hacer sacrificios, sin embargo, no pueden reali-
 zar imposibles, dada la aflictiva situacion que se atraviesa.
 Las cuentas correspondientes a estos gastos, aprobados por la
 Comision mixta del seno de V.E. y del Excmo. Ayuntamiento
 de Vitoria, se someteran a su examen y censura. = Constantemen-
 te V.E. se está ocupando de hacer mas llevadera la aflictiva si-
 tuacion que atraviesa la Provincia, y son varios los recursos
 entablados al objeto de recabar del Gobierno alivio a nuestros ma-
 les. El Sr. Gobernador civil, conociendo nuestra triste posicion, con-
 vocó a varias representaciones, a fin de que estudiasen la for-
 ma de entablar las gestiones necesarias, a objeto de que el Go-
 bierno atendiese a las reclamaciones justas que se le hicieran.
 En dicha reunion, el celoso Presidente de esta Diputacion ma-
 nifesto, que asunto de tal naturaleza competia desde luego
 a V.E. y así parece haberle reconocido los señores congregantes.
 Los Sres. Diputados residentes en la Ciudad convocados por
 el Sr. Presidente y enterados por este de lo acordado en aquella
 reunion, resolvieron que, una vez mas, se gestionase en el senti-
 do mencionado, y que, teniendo en cuenta la convocatoria
 hecha anteriormente por el Sr. Gobernador, se invitase a las
 mismas personas para que propusiesen lo mas convenien-
 te. Al efecto citadas a dichas representaciones y constituidas en
 Junta, acordaron el nombramiento de una Comision para que
 formulase dictamen, y así lo verificó cumpliendo su comen-
 tido, presentando un informe suscrito por los Sres. Presiden-
 te D. José M^{te} de Aravala, D. Pedro Ortiz de Harate y, D. So-
 bastian Abreu, el que leído a la Junta nuevamente convo-
 cada, fué aprobado: a dicho informe acompaña un proyecto
 de instancia dirigida a S. M. la Reina, que fué tambien apro-

802
bando y una reseña de la conferencia tenida con el Sr. Ministro de Estado en esta Ciudad: dichos tres documentos, unidos a las actas respectivas, forman el expediente que tenemos el honor de presentar a la deliberación de V. E. = Desde las últimas sesiones ordinarias de Abril, se ha atendido al entretenimiento de las carreteras provinciales, ejecutándose además de los trabajos del recorrido de sus afirmados, paseos y cunetas, el de las obras de fábrica por tener alguna falta, infundían temor que, en los temporales del invierno pudieran sufrir desperfectos de alguna importancia, tanto por el coste de las obras, como por los perjuicios que con algun derrumbamiento se causarían al público: por esta misma razón se ha levantado un paredón en el punto de Guraya, en la carretera de Tlaxiaco, a fin de evitar se corriera el relleno de la explanación, dejándola intranstable; asimismo en las casetas de Peones camineros y porteros se han hecho las reposiciones que exigían, procurando principalmente que las aguas lloreras no penetren en su interior = De este modo se ha conseguido que todas estas vías se conserven en estado regular, pudiendo creerse que con el material de piedra que se está entregando por los contratistas que tomaron a su cargo este servicio, se logrará que en la estación en que vamos a entrar sigan en igual situación. Los caminos vecinales que los pueblos interesados han coadyuvado a su conservación, se han hecho las mismas operaciones, habiéndose reparado por completo el trozo del que desde la carretera de Navarra se dirige para Traya, y que ha tomado a su cargo la Provincia por el arreglo aprobado por V. E., convenido con los propietarios de la fábrica de fundición de hierro de aquel punto. = Respecto a obras de nueva construcción, se ha terminado el camino titulado de Larabea, que pone en comunicación la carretera de Durango con las canteras de Tisua; el pri-

met trazo en construccion del vecinal de Hlodio a Oquendo se
 encuentra muy adelantado, calculandose que para fin del
 año actual se pondrá en explotacion. Trascunido el tiem-
 po señalado para que entretengan por su cuenta los contra-
 tistas los trazos terminados en el último año en el Ayun-
 tamiento de Lacamonte y, ramal de Belunra a Trana,
 se está ya en el caso de darse por recibidos, en segunda entre-
 ga, una vez que por aquellos se liagari algunas pequeñas
 reparaciones que necesitan. = Igualmente se ha atendido
 a la conservacion de los edificios pertenecientes a esta Pro-
 vincia, ejecutandose en el palacio de la Diputacion las
 obras de entretimiento que algunas de sus dependen-
 cias habitacionales y mobiliario exigian, dándose bazo de
 pintura a todo el enramblaje exterior para prevenir su de-
 terioro por las aguas, haciéndose los acometimientos con
 la cañeria general del alumbrado de gas, a objeto de
 poder iluminar el salon de sesiones y fachada prin-
 cipal exterior; aprovechándose los aparatos existentes y
 que hace años resultaron inútiles. = En los edificios des-
 tinados, continuando todavia en la duda si su conser-
 vacion será de cargo de esta Provincia, se ha procurado
 únicamente tener sus cubiertas en buen estado para evi-
 tar los daños que con esta falta pudieran ocurrir. Con-
 venidas entre esta Diputacion y, el Ayuntamiento de
 esta Ciudad, las bases con que se ha de atender por am-
 bas Corporaciones a los gastos de sostenimiento tanto
 del edificio de la cárcel provincial, como de los presos
 que en ella ingresen, se han llevado a cabo las obras de
 reparacion del tejado que lo cubre, sustituyendo los ca-
 ñalones y tubos de la bajada viejos, con otros nuevos,
 consiguiéndose con ello que los escapes y filtraciones
 de aguas se derivaran por las fachadas con daño
 para sus fábricas. = La Comision designada por S. E.
 para entender en el expediente sobre construccion de
 un manicomio para los pobres dementes de las cua-

402
provincias vasco-navarras con el legado de-
jado por D. Fermín Daviz y Arguiz, para cuenta
del curso del mencionado expediente en el que apa-
rece una acta de la sesión celebrada recientemente en
Pamplona por las representaciones de las cuatro pro-
vincias interesadas y del Albacea testamentario del
ilustre donante. = Se someterán a S. E. los acuerdos
y cuentas aprobadas por la Comisión gestora de la
Escuela práctica de Agricultura desde Mayo últi-
mo hasta la fecha. = Las atenciones de los diversos ra-
mos de la Provincia quedan satisfechas con arreglo al
presupuesto del actual ejercicio incluso el pago de
contribuciones e impuestos al Estado, correspondien-
tes al primer trimestre, con sujeción a lo que se
preceptúa en el artículo 14 de la Ley de presupuestos
de fecha 29 de Junio último y Real Orden de 7
de Octubre pp.^{do} A medida que los contratistas del
apronto y machaqueo de piedras para las carreteras,
realizan la entrega, se verifica el pago de su im-
porte sin entorpecimiento alguno. = Con motivo de la
reforma introducida por la Ley de presupuestos del Es-
tado para pago de las atenciones de Instrucción pública
de 2.^a enseñanza, hasta ahora de cargo de las Diputaciones
provinciales, tendrá S. E. que ocuparse de adoptar algunos a-
cuerdos y pedir aclaraciones sobre la inteligencia y aplica-
ción de tales reformas a fin de que no se recargue más
el presupuesto provincial. = De otro asunto de suma
trascendencia deberá ocuparse S. E. en el período de
sesiones que se inaugura. En la sesión de 10 de
Mayo último, acordó S. E. que esta corporación camine
de los tres Diputados residentes en la Ciudad y consul-
tando con las Comisiones de acreedores, se estudia-
ren bases para arreglar, convertir y amortizar la deuda
que pesa sobre la Provincia. Conviene es de S. E. el origen
de la deuda, así como el patriotismo que en varias ocasiones han

demostrado los acreedores: tampoco ignora que los títulos que poseen los tenedores de ellas, ofrecen para la transmisión dificultades que hacen que en la plaza no puedan, cuando se desea, enajenarse los créditos: estas, entre otros, son las causas tenidas en cuenta para preparar un proyecto de arreglo que comprenda no solo la unificación en lo posible, sino que también el cambio de títulos y manera de amortizarlos. Al efecto se han estudiado mas bases de común acuerdo los tres Diputados residentes en la Ciudad con las comisiones citadas; estas han sometido dichas bases al examen de los acreedores en Junta general que tuvo lugar el 27 del mes proximo pasado, en cuya reunion parece ser que fueron aprobadas; y ahora por parte de estas Comisiones se presenta a S. E. a fin de que las estudie y las apruebe, si las considera aceptables. = Las cuentas generales correspondientes al ultimo ejercicio económico de 1886-87, se presentarán a la censura de S. E., debiendo de nombrar una Comision que con caracter de Contadores las examine previamente, pues de los seis que con tal caracter figuramos como vocales de la Comision de Hacienda provincial y municipal, cuatro de ellos no podemos intervenir por ser, uno el ordenador de pagos y los otros tres los que suscribimos la presente como individuos de la Comision provincial. = El movimiento de fondos habido en la Tesoreria provincial desde 1.º de Julio ultimo hasta el 31 de Octubre, da el resultado siguiente: = Ingresos = Pesetas 354.027'81, = Gastos = Pesetas 353836'07, = Existencia en Caja = Pesetas 359574. = Tales son los asuntos, que con los acuerdos adoptados por esta Corporacion obrando como delegada, y los que de nueva entrada y relacionados en el adjunto pliego se han registrado, tenemos el honor de someter a la deliberacion de S. E. = Victoria 2 de Noviembre de 1887. = Alejandro Sangrador = Alvaro Carrerete = Bernabé Díez de Mendivil = Elicodoro Ramirez Olano, Secretarios =

Nombram^{to} de Vicepresid^{te}

A continuacion se procedió al nombramiento de

de la Com^{on} Pro^{al} y desig
nacion de varias Comisiones

Vicepresidente de la Comision provincial entraron
te, compuesta de los señ. D. Bernabé Diaz de Mer
divil, D. Andres Fernandez Ballesteros y D. José
de Guineas, y en votacion, por medio de papeletas
fue proclamado el primero de dichos señores Vice
presidente por haber obtenido siete votos, uno el Sr. Gui
neas y tres papeletas el blanco, habiendo tomado par
te en la referida votacion, once señ. Diputados. Por
unanimidad y sin previa votacion, puesto que todos
los señ. Diputados se hallaban en completo acuerdo,
fueron designados para constituir la Comision xeri
sora de los asuntos en que ha entendido la provincial,
los señ. D. José Maria de Labala, por el distrito de Vi
toria, D. Laureano de Traxarabal por el de Turrurro, y
D. Dionisio de Oñate por el de Laguardia.

Para la Comision de los asuntos en que ha enten
dido la gestoras de la Escuela práctica de agricultura
de la Provincia, fueron igualmente designados, los
señ. Diputados que no han entendido en dichos asun
tos, en el último semestre, siendo estos D. Andres Fer
nandez Ballesteros, D. Ventura Ruiz Carrillo, D. Dionisio
Oñate, y D. José de Guineas.

y para la que han de constituir la de Contadores,
encargada de examinar y censurar las cuentas presenta
das por el Sr. Interventor general correspondientes al últi
mo ejercicio economico de 1886-87, se designaron a los señ.
Geredia, Liraga y Fernandez Ballesteros, el 1º por el dis
trito de Vitoria el segundo por el de Turrurro y el tercero
por el de Laguardia.

Fijacion del númº de sesiones

Igualmente se aprobó, fijar el número de veinte
sesiones para el presente periodo y a la hora de las
tres de la tarde para su comienzo.

El Sr. Presidente indicó que como de costumbre e inte
rin tengan lugar las sesiones, en la capilla de la casa
a las nueve y media de la mañana, se celebrará la mi

Besón
de los

sa acostumbrada.

Entrando en el despacho ordinario se encomendaron a informe de las comisiones respectivas los asuntos de nueva entrada relacionados al efecto.

Bésame a las familias
de los exdiputados por
fallecidos.

Y por último a propuesta del Diputado Sr. Guiruga se acordó dirigir a las familias de los finados D. Pablo de Rotacche y, D. Gerónimo Quintanilla, individuos que pertenecieron en épocas anteriores a esta Corporación, una comunicación de pésame significándoles el profundo sentimiento que a la vez había causado el fallecimiento de tan dignos y apreciables compañeros.

Con lo que se dio por terminada la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente con nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos.

Don M. de Lavala



Y. de Harroba

Medoro Ramirez

Alonso O

Se